

Guayaquil, 1" de Enero de 1995

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
" TONISA " S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Como Comisario principal designado por la Compañía TONISA S.A. para el ejercicio de 1994 cumpliendo con la resolución 90.1.5.3 del 4 de Mayo, de 1990 (R.O. 435 Mayo 11/90), con las disposiciones del Estatuto Social y Ley de Compañías procedí al estudio, revisión y comprobación del desarrollo económico y administrativo. Estado de Situación Financiera, y Resultados a Dic/31/94 con lo cual presento a continuación cada uno de los puntos referidos anteriormente.

- 1.1.- Realizando un estudio en cuanto al cumplimiento por parte del Administrador de las obligaciones legales, estatutarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas he podido comprobar que se ha cumplido con estas obligaciones.
- 1.2.- Después de la revisión de los libros legales, Sociales y Contables he podido comprobar que se llevan y se conservan de acuerdo a las normas legales.
- 1.3.- Verificando las cifras en los Estados Financieros y sus libros Contables he podido comprobar que son coincidentes y que se han registrado en forma correcta.
- 1.4.- Como expreso anteriormente los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptadas y en forma confiable.
- 1.8.- INDICADORES FINANCIEROS  
No se pudo hacer un análisis comparativo por cuanto en el año 1994 la compañía no tuvo ingresos operacionales.
- 1.9.- COMENTARIOS SOBRE LOS SIGUIENTES ASUNTOS.
  - 1.9.1.- De acuerdo a los estatutos de la compañía el Administrador no requiere rendir garantías para el ejercicio de sus cargos.
  - 1.9.2.- De acuerdo a la solicitud tratada en el orden del día he podido constatar que no ha existido omisión alguno de los puntos a tratarse.
  - 1,9,3.- Las Juntas Generales Universales se han constituido en convocatoria, con sujeción al Art. 280 de la Ley de Compañías.

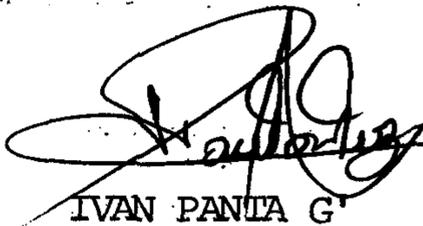


6 ABR. 1995

- 1.9.4.- No han existido razones para proponer la remoción del Administrador
- 1.9.5.- La Gestión del Administrador ha sido en forma correcta y honesta por lo tanto no ha existido denuncia alguna que pueda mancillar su actividad.
- 1.9.6.- Se me ha comunicado todas las Juntas Universales Generales de accionistas. por lo que he podido asistir a todas desde que fui nombrado.

Por toda la colaboración que se me ha distribuido por parte del Señor. Administrador como del Señor Contador y de más personal que han hecho posible la conclusión de la faena encomendada por la Junta General expreso mi agradecimiento.-

Atentamente,



IVAN PANTA G.  
COMISARIO PRINCIPAL  
REG: No. 8427